



TRELEW, 10 JUL 2015

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 382, 390, 397, 405, 413, 418, 427 y 428/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 382/15 DFCE se modificó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, la categoría de la Lic. Araceli CIFUENTES VALENZUELA, a partir del 05 de mayo de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, o hasta la sustanciación del Concurso, lo que sucediere primero, de JTP a Adjunto, en la asignatura HISTORIA DE LA ECONOMÍA, de Sede Trelew, asignándole la responsabilidad del dictado.

Que por la Resolución N° 390/15 DFCE, se aprobó ad-referéndum del H° Consejo Directivo, las modificaciones a la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA que fuera aprobada por Resolución N° 159/08 CAFCE y modificada por Resolución N° 021/14 CDFCE.

Que conforme la Resolución N° 397/15 DFCE, se designó al Dr. Miguel Ángel CANETTI, como profesor a cargo en la asignatura VI – “Auditoría de Estados Contables” y a los docentes Esp. María Alejandra DE BERNARDI; Esp. Mónica Beatriz FERRO; Esp. Mirta Noemí GIRI y Esp. Walter Orlando CARRIZO como Invitados en las asignaturas: I – “Cuestiones especiales de valuación y determinación de resultados, Aspectos Nacionales e Internacionales”, III – “Cuestiones especiales. Exposición. Aspectos Nacionales e Internacionales. Análisis y Proyección de la Información Contable”, IV – “Cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones” y IX – “Auditorías Especiales”, respectivamente, correspondientes a la carrera Posgrado Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría para Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Resolución N° 405/15 DFCE, se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la presentación del Programa de Investigación titulado: “APORTES TRADICIONALES Y NUEVOS DESAFÍOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO”, cuyo director es el Lic. Daniel Enrique Urie, enmarcado en el Proyecto de Fortalecimiento del Contrato Programa de la UNPSJB, siguiendo una de las líneas de investigación propuestas por nuestra Facultad dentro del área Administración integrado por los siguientes Proyectos:

- “IDENTIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO GNOSEOLÓGICO EN LAS PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS” dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie.

- “LAS PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNPSJB” dirigido por la Dra. Patricia Kent.

- “DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN CHUBUT: REFLEXIONES PARA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN” cuya directora es la Dra. Pía Rius.

Que por la Resolución N° 413/15 DFCE, se aprobó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo las modificaciones a la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN que fuera

1 de 2

096/15



aprobada por Resolución N° 112/96 CAFCE y modificada por Resolución N° 100/13.-

Que conforme la Resolución N° 418/15 DFCE, se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica, los Proyectos de Investigación que se indican a continuación, incorporándolos en el Programa de Investigación titulado: "APORTES TRADICIONALES Y NUEVOS DESAFÍOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO", cuyo director es el Lic. Daniel Enrique Urie, avalado por Resolución N° 405/15 DFCE:

- "IDENTIFICACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES EPISTEMOLÓGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA CHINA DE LA EDAD ANTIGUA" avalado por resolución N° 111/14 CDFCE y dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie.
- "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. ENFOQUES Y PRACTICAS EN DOS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS" avalado por resolución N° 111/14 CDFCE cuya directora es la Dra. Patricia Kent.

Que mediante la Resolución N° 427/15 DFCE, se agregó al final del apartado "a) Estructura del mapa curricular" del Punto "VII ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS", en el Anexo de la Resolución N° 022/14 CDFCE, aprobado por la Resolución N° 04/14 CS, la siguiente frase: "La Maestría tiene una duración de dos años y seis meses de dictado."

Que por la Resolución N° 428/15 DFCE se aprobó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, las modificaciones de la Carrera de Posgrado MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA que fuera aprobada por Resolución N° 105/99 CAFCE y modificada por Resolución N° 020/14 CDFCE.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 061/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 04 de Julio de 2015.-

POR ELLO:
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 382, 390, 397, 405, 413, 418, 427 y 428/15 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

096/15

CDFCE.-